



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Recursos y quejas resultas por violaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente	Fecha de resolución	Descripción del asunto	Hipervínculo a la resolución	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE										
2021	01/04/2021	30/06/2021			El Consejo General no emitió en el periodo que se reporta resolución con motivo de procedimientos ordinarios sancionadores competencia de este Instituto.		Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	30/06/2021	15/07/2021	

Periodo de actualización: Trimestral. La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.